



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

**JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, enero veinticinco de dos mil veintidós**

Proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Ejecutante	Neyla Judith Sánchez Novoa
Ejecutado	Carlos Alberto Reino Buelvas
Radicado	05001-31-10-011- 2021-00595 -00
Instancia	Única
Decisión	Notificación Por Conducta Concluyente - Corre traslado del recurso de Reposición

Teniendo en cuenta el escrito que antecede allegado vía correo electrónico de la parte ejecutada de la presente demanda, téngase notificado por conducta concluyente al ejecutado Segundo Carlos Alberto Reino Buelvas, según lo contemplado en el artículo 301 CGP. 77426 del C.S de la J.

Del recurso de reposición presentado por la parte ejecutante, se pone en traslado por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS

JUEZ

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5ed34c165cbae1ae1597a1caf476ce008ba2eba3e61cd94ade386911
ba6b39f9**

Documento generado en 26/01/2022 12:02:50 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**